

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - 729° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Luciana Álvarez y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Merlina Legagñoa, Hernán Agatiello y Gustavo Brusa del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13.30 con la presencia de doce concejales en la Sala, damos inicio a esta 729° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Luciano Ripoll a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1047° - 728° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE ASOC. CIVIL CENTRO DE EX ALUMNOS NIVEL SECUNDARIO ORIENTE.** Fechada el día 26 de julio de 2023.- **SRES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PRESENTE** “De nuestra consideración: Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitar el permiso correspondiente para la utilización del Parque Centenario como sede de la Fiesta de la Antorcha Estudiantil – Primavera XXVI de nuestra localidad, como también para el corte de las calles que lo delimitan. Este evento se llevará a cabo, el día sábado 16 y domingo 17 de septiembre del corriente año. Como hace ya veintiséis años, el Centro de Ex Alumnos, realiza la Fiesta del Estudiante y Primavera local, hoy única festividad gratuita y abierta a todo público que se mantiene vigente. Donde desde 2019, gracias a las autorizaciones correspondientes, hemos adoptado al Parque Centenario como escenario del evento para mayor seguridad de los concurrentes y de los organizadores. Motivo que nos lleva a realizar una vez más, la solicitud del permiso tanto para el uso del espacio como del corte de las calles que lo rodean: Pasaje Dr Raggio, Belgrano, Juan B. Alberdi y Héroes de Malvinas (durante el desarrollo del evento). Esta solicitud está basada en priorizar el cuidado y la seguridad de quienes participen, como también y sobre todo para tener la zona despejada en caso de alguna emergencia, tanto para la salida de la ambulancia o de los Bomberos Voluntarios, estos últimos con sede en la calle Belgrano, a una cuadra del predio, por ende si tuvieran que salir deben contar con la calle despejada, al igual que el Pasaje Dr. Raggio donde se encuentra la carga de agua de los camiones. Agradeciendo su atención, esperando una grata respuesta y haciéndole llegar a cada uno de ustedes la invitación a nuestro evento los días 16 y 17 de septiembre. Atentamente. Firma: Miguel Orellano, Presidente, Asociación Civil Centro de Ex Alumnos Nivel Secundario Oriente”.- **ZORZANO:** “Esta nota se adjunta al Expediente N° 0136/23, y tendrá tratamiento en el Punto 5.1.1. del Orden del Día, cuando se trate los asuntos ingresados del Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Con respecto a la siguiente nota que ingresó, la misma está compuesta de 32 fojas. Se autoriza a la Secretaria del Cuerpo a leer las fojas N° 16 y 28, quedando las restantes archivadas para conocimiento de los Concejales. Está a consideración la lectura parcial... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD.** Fechada el día 12 de abril de 2023.- **FOJA 16 – NOTA DEL COMISARIO INSPECTOR JOAQUIN MARTÍN OTERO, Fechada el día 2 de julio de 2023. NOTA DIRIGIDA AL COMISARIO GENERAL CAMINADA ALDO FABIAN.** En Referencia: INFORME AMPLIO SOBRE LO SOLICITADO EN EX 2023-1294407, SOLICITANDO INCREMENTO DE EFECTIVOS.- “Acorde a lo requerido, informo: 1) **Destacamento Policial “El Perdido”,** se halla ubicado en dicha localidad, perteneciente al Partido de Coronel Dorrego, compuesta por unos 1000 habitantes (de acuerdo al último censo 2022) bajo la órbita operativa de esta Policía Departamental de Seguridad, distante unos 15 km. de la ciudad cabecera. Es una localidad netamente rural, ubicada en el Cuartel IX de este Distrito. Cuenta en la actualidad con 6 (seis) efectivos policiales del Escalafón General y un móvil policial Ford Ranger 4x2 (año 2021). Delictualidad: Año 2021: 01 robo, 01 hurto; Año 2022: 1 robo, 3 hurtos, 1 esclarecido, 1 abigeato; Año 2023: 1 hurto, 1 abigeato.- Al momento resulta inviable poder asignar mayor cantidad de efectivos policiales, sin alterar la operatividad del resto de las Dependencias Policiales que conforman esta Policía Departamental. Cabe mencionar que la última vez que se recibieron efectivos, de los egresados, para incrementar la capacidad operativa, fue en el año 2018. **Estación San Román:** Se ubica en el Cuartel VI del Partido

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

de Coronel Dorrego, distante unos 30 kms de la ciudad cabecera. Corresponde a la Estación del Ferrocarril Ferro Expreso Pampeano, donde existe un asentamiento de 50 personas (conforme último censo 2022), tratándose de una zona netamente rural, bajo supervisión operativa del Comando de Prevención Rural Cnel. Dorrego. Cabe destacar que en entrevista mantenida con el Director de Seguridad del Municipio Local José Eduardo DEL VALLE, refirió que está en proyecto colocar cámaras de seguridad. Además de entrevista mantenida con el Jefe de C.P.R aludido, surge inviable al momento poder generar allí un Puesto o Subestación de Policía Rural por carecer de recursos humanos, además del espacio físico (inmueble), para funcionar. Delictualidad: acorde lo informado por el C.P.R. local: año 2021: 1 hurto; año 2022: 2 abigeato, 1 robo; Año 2023: sin delitos denunciados al momento.- Lo expuesto, es cuanto puedo informar al respecto. Firma: Joaquín Martín Otero, Comisario Inspector – Policía Departamental Seguridad Coronel Dorrego Ministerio de Seguridad”.- **FOJA 28 – NOTA DE MAURO COSTA, DIRECTOR PCIAL. DE ARQUITECTURA PROVINCIAL.** Fechada el día 21 de julio de 2023.- Nota al Señor Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa: “Vistas las presentes actuaciones, referentes al estado edilicio y mantenimiento de Destacamento El Perdido, partido de Coronel Dorrego, y habiendo tomado conocimiento de lo actuado en orden 2, elevo a Usted informando que la mencionada Dependencia se encuentra contemplada en el “CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA”, en el marco del “FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD BONAERENSE”, tramitado a través de EX – 12159789-2023-GDEBA (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) – DDPRYMGEMSGP (Dirección de Despacho, Protocolo, Registro y Mesa General de Entradas – Mesa General de Entradas Ministerio de Seguridad). Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración. Firma: Mauro Costa, Director Provincial, Dirección Provincial de Arquitectura Policial Ministerio de Seguridad”.- **ZORZANO:** “Se dispone archivar la respuesta en el Expediente 0035/23 que dio origen a la consulta. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR.** (Dependiente del Ministerio de Transporte). Sr. Héctor Miguel Lufrano Tamasi. Fechada 19 de julio: “Por la presente me dirijo a Ud. con motivo de la Resolución N° 0024/23 de fecha 8 de junio del 2023 y; mediante la que se solicita a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires analice la posibilidad de instalar una planta de Verificación Técnica Vehicular en las localidades de El Perdido y Oriente con idéntica continuidad a la que se instala en la localidad de Coronel Dorrego. Conforme el marco regulatorio actualmente vigente (Ley 12152/98) las concesionarias están obligadas a asegurar la concurrencia de la planta móvil a todas las ciudades cabeceras de partido que se encuentren a más de cincuenta (50) Km. de distancia de las respectivas plantas fijas de V.T.V. No obstante y en consideración a su pedido solicitaremos a la concesionaria Applus S.A considere la posibilidad de que la Planta Móvil, perteneciente a la zona 6 visite las localidades de Oriente y El Perdido. Sin otro particular y quedando a su entera disposición, le envié un saludo con mi consideración más distinguida. Director Provincial Héctor Miguel Lufrano Tamasi - Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular – Ministerio de Transporte”.- **ZORZANO:** “Se adjunta la presente respuesta al Expediente N° 0097/23. Está a consideración... aprobado por unanimidad. Se autoriza a la Secretaria a leer los 2 últimos párrafos de la nota. Quedando la misma plasmada en su totalidad en Actas para su conocimiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.** Recibida el día 3 de agosto de 2023.- **(El siguiente texto no tuvo lectura en la Sesión.** Notifico a Ud. por medio de la presente, la NO-2023-31172199-GDEMIYSPGP emitida por el Sr. Director Provincial de Energía con fecha 25-07-2023. Me dirijo a Ud. con relación a la nota presentada por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego ante el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a través de la cual solicita información sobre la aplicación, en la Provincia de Buenos Aires, de la Ley 27.637 (Ampliación del Régimen de Zona Fría) y su reglamentación (Decreto 486/2021), para los usuarios residenciales de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros. Atento a ello, se hace saber que, a requerimiento de la Secretaría de Energía de la Nación, mediante nota NO-2021-67550101- APN-SE#MEC, ingresada en este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos como NO-2021-19461479-GDEBA – MIYSPGP, la Subsecretaría de Energía de la Provincia de Buenos Aires remitió la NO-2021-27187652-

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - (CONTINUACIÓN):**

GDEBA – SSEMIYSPGP, por la cual tomó conocimiento de la Resolución N° 192/2015 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA, entonces dependiente de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA, entonces dependiente del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y manifiesto su adhesión al citado régimen para las nuevas zonas y/o localidades alcanzadas, de acuerdo con la normativa aplicable. Asimismo, en virtud de la ampliación de las zonas y/o localidades comprendidas en el beneficio de la Ley N° 27.637, esta jurisdicción provincial tramitó la modificación del Decreto N° 3137/2005, haciendo extensiva la adhesión al Régimen a las nuevas zonas y/o localidades incluidas por la citada ley, lo que resultó aprobado por el Decreto N° 97/0022. El citado Decreto crea, en el ámbito de la Dirección Provincial de Energía (DPE), el Registro de Usuarios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo de la Provincia de Buenos Aires, el que será implementado a efectos de la inscripción de los usuarios residenciales, organizado una base de información que posibilite el acceso al beneficio establecido por la Ley N° 27.637, así como cualquier otro beneficio que se establezca en el futuro. Por otra parte, la norma provincial determina que la DPE tiene a su cargo implementar todos aquellos aspectos técnicos, de control y fiscalización, contempladas en la normativa citada en el artículo precedente. En este marco se requirió a la Secretaría de Energía de la Nación por notas del 20/10/2021 (NO-2021-27187652-GDEBA – SSEMIYSPGP), 30/12/2021 (NO-2021-34217668-GDEBA – SSEMIYSPGP) y 07/04/2022 (NO-2022-10126712-GDEBA-SSEMIYSPGP), el suministro de información a efectos de relevar y obtener los datos necesarios para la implementación a nivel local a saber: a) Listado de Fraccionadores (FR) y/o Distribuidores (DI) que provean garrafas, cilindros o gas licuado de petróleo para uso domiciliario de cada localidad de la Provincia de Buenos Aires, comprendida en el Régimen de Zona Fría, que se encuentren debidamente inscriptos en el REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO (RNGLP) y que cuenten con Certificado vigente: a) Listado de beneficiarios en la Provincia de Buenos Aires del PROGRAMA HOGAR, en cumplimiento del art. 5 de la Resolución SE N° 192/2015 que establece que, para acceder a los beneficios del Régimen de Zona Fría no pueden estar dentro de este Programa, a fin de comprarlo con el ingreso de las solicitudes y validar las mismas. a) Determinación de los precios diferenciales b) El valor de las compensaciones b) Las cantidades máximas de garrafas por mes o estación del año por usuario beneficiario y; c) El volumen aprobado para cada uno de los Fraccionadores. Sin esta información no resultaba factible, en modo alguno, reglamentar la aplicación a nivel provincial del citado Régimen de Zona Fría, situación que fue parcialmente resuelta a través de la Resolución N° 390/2022 dictada por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación con fecha 19/05/2022. Asimismo, a efectos de dilucidar algunos aspectos interpretativos de las normas dictadas a efectos de su debida implementación en esta jurisdicción, resultó necesario desarrollar diversas reuniones con autoridades nacionales. Sin perjuicio de ello, desde el dictado de la Ley 27.637, esta Provincia ha venido desarrollando una multiplicidad de trabajos y tareas para avanzar en los requerimiento metodológicos, mientras se aguardan las precisiones del SEN, tales como: diseño del sistema informático que permitiera entre otros, implementar el Registro Provincial de Usuarios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo de la Provincia de Buenos Aires (RPU), Registro Provincial de Operadores del Programa (RPO), la carga de DDJJ de los operadores, cantidades máximas por mes, estación y localidades, así como la asignación al usuario del Código QR para acceder a la compra de garrafas a precio diferencia, el desarrollo de las páginas web, entre otro, algunos de los cuales fueron informados mediante nota de fecha 30/12/2021 a la Secretaría de Energía a efectos de su toma de conocimiento. Asimismo, con fecha 17 de octubre del año 2022. Se emitió la Disposición de la Dirección Provincial de Energía N° 219/2022, mediante la cual se aprobó el Reglamento para la aplicación del subsidio a los consumos residenciales de gas natural y/o gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas, estableciendo, entre otros, el procedimiento tendiente a la registración de usuarios, la forma de adhesión de los fraccionadores y distribuidores de GLP como operadores del programa, así como el mecanismo a implementar que permita a los beneficiarios del régimen obtener los descuentos establecidos normativamente. Seguidamente, con fecha 17 de noviembre de 2022, desde la Subdirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires se emitió NO-2022-39620897-GDEBA-SSEMIYSPGP con destino a la Secretaría de Energía de la

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

Nación, informando sobre la reglamentación establecida por la Dirección Provincial de Energía y reiterando la necesidad de contar con información y establecer un mecanismo que posibilite determinar cuáles usuarios, de los que oportunamente soliciten el beneficio, se encuentran en condiciones de resultar beneficiarios del programa. Por su parte, en enero del corriente año, conforme lo previsto en la reglamentación, se publicó la Convocatoria para el Registro Provincial de Operadores del Programa, convocatoria a la cual, habida cuenta de la falta de adhesión y sin perjuicio de las gestiones realizadas, inicialmente o contó con la voluntad de las empresas para constituirse como operadores del programa, en consideración de las condiciones que la normativa nacional establece, dado que ninguna empresa había presentado su solicitud de adhesión al registro provincial de operadores del programa. Ante dicha situación, se ha tomado la decisión de complementar aquella convocatoria pública a través de una nueva convocatoria, esta vez directamente dirigida a las Cámaras y principales empresas de distribución de la industria. Concretamente se enviaron sendas cartas documento a la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado (CADIGAS), la Cámara de Operadores y Distribuidores de Gas Licuado (CODIGAS), la Cámara de Empresas Argentinas de Gas Licuado (CEGLA), YPF Gas s.a., BRAGAS S.A.C.I.F.I.A. Gas Areco S.A.C.I. Distribuidora Lidergas S.A., Dolores Gas S.A. Amarilla Gas S.A., Cañuelas Gas S.A. e Italgas S.A.).- **(En Sesión se dio lectura al siguiente texto).**- Como consecuencia de esta última acción, recién ahora algunas empresas están comenzando a realizar prestaciones a los efectos de solicitar la adhesión al Registro de Operadores del Programa. En este sentido, esta Dirección Provincial de Energía se encuentra en la etapa de analizar y corroborar que dichas empresas cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento para la implementación del subsidio a los consumos residenciales de gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas para uso domiciliario aprobado por DISPO-2022-219-DPEMIYSPGP ((Dirección Provincial de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Gobierno Provincial). Sin perjuicio de lo señalado, desde esta dependencia se continúan y continuarán realizando las gestiones necesarias ante la Autoridad de Aplicación y las empresas, a efectos de lograr la efectiva implementación definitiva del programa”.- **ZORZANO:** “Se adjunta esta respuesta al Expediente N° 0073/22. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 1.** Fechada 8 de agosto de 2023: “Las docentes de tercer año de la Escuela N° 1, nos dirigimos a usted/es con motivo de solicitar un permiso. Queremos contarles que este año estamos llevando a cabo un Proyecto desde el área de Ciencias Naturales titulado “Los árboles de nuestra plaza Manuel Dorrego”. En este proyecto realizamos salidas educativas para conocer ejemplares de árboles presentes en la plaza y observar sus cambios estacionales. Además, también queremos compartir a través de esta nota, que uno de los propósitos de este proyecto es conocer los nombres de dichos ejemplares e historia. Para ello, fuimos acompañados y asesorados por la señorita Triches Magdalena, quien muy amablemente tuvo la mejor de las predisposiciones. Sabemos que gran parte de la población de la ciudad pasa por este lugar (nuestra plaza); por tal motivo, nos gustaría poder socializar por medio de nomencladores informativos el nombre de cada especie arbórea. Por lo antes explicado solicitamos el permiso para la realización y colocación de dichos carteles al pie de cada ejemplar. Los gastos de estos nomencladores, estarán a cargo de la Institución. Los mismos serían armados en colaboración con la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1. Sin más y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos atentamente. Firman: Laura González, Directora EP N° 1; Pichuin Daniela de 3° A; Andrea Bullón Maestra de Grado 3° B y la Maestra de Grado de 3° C”.- **ZORZANO:** “Nos complace la actividad propuesta, y que desde el ámbito educativo se trabaje en actividades que permitan interpretar, conocer y cuidar las áreas naturales de nuestro distrito. Se pone a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL CONCEJAL GASTON NOMDEDEU,** Fechada el día 9 de agosto de 2023.- “De mi consideración. Me dirijo al Cuerpo Deliberativo, a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal por el período comprendido entre los días: del 22 al 29 de agosto de 2023, ambos días inclusive. Saluda atentamente. Firma: Concejal Gastón Nomdedeu – Bloque UCR-Juntos”.- **ZORZANO:** “La licencia debe ser otorgada por el Cuerpo Deliberativo. Está a consideración... Aprobada por unanimidad. Quedando autorizada la licencia, se permite a que por Secretaría se redacte el Decreto otorgando la licencia y cubriendo la vacancia por

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - (CONTINUACIÓN):**

la Concejal. Suplente Gabriela Sanz. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 21 – JARDIN DE INFANTES N° 904 Y DEL ÁREA NIÑEZ Y FAMILIA**, Fechada el día 9 de agosto de 2023.- “De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente nota nos dirigimos a Usted a los efectos de consultarles sobre la posibilidad de llevar a cabo una reunión con el ánimo de programar una serie de charlas orientadas a la tenencia animal responsable. Asimismo ponemos en conocimiento que a través del Proyecto Participativo Barrial con la agrupación de la EP N° 21, el jardín de infantes N° 904 y la Casa Materno Infantil Rayitos se están llevando a cabo acciones de sensibilización y educación con respecto a varios temas entre los cuales se encuentra su tarea comunitaria. En caso de ser viable los invitamos a una reunión el día martes 15 a las 8.30 para coordinar acciones. Firman: Manuela Alonso – Directora E.P N° 21; Cristina Simón – Directora Jardín de Infantes N° 904 y Guillermina García - Jefe de División Niñez y Familia”.- **ZORZANO**: “La presente nota será remitida a la Comisión Animal, para que coordinen la reunión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL SR. MARTIN MASCIALE**. Fechada el día 8 de agosto de 2023. “Como parte de la Comunidad y teniendo en cuenta la cantidad de niñeces con las que a diario compartimos en Mercado Los Abuelos II, solicitamos permiso para el festejo de su día. Siendo nuestro deseo llevarlo a cabo en la intersección de las calles España y 9 de julio, el día 19 de agosto de 14 a 16 horas. Este día se pondrá música, algo para comer, un dispenser con agua y jugo, unos juegos y se harán sorteos con el fin de que las niñeces puedan disfrutar un día distinto. Para ello también queríamos solicitar el corte de las calles anteriormente nombradas y, de esta forma estarán en un lugar seguro. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente. Firma: Martín Masciale, Mercado Los Abuelos II”.- **ZORZANO**: “Dado que la actividad se realizaría antes de la próxima Sesión, debería tener tratamiento en esta Sesión. Se consultó al área de Inspección Municipal, respecto a su opinión de otorgar el corte del tránsito vehicular en la zona planteada, y no encontrándose objeción permitiendo el corte en calle Lequerica y 9 de julio. En Comisión de Labor Parlamentaria, se propone que se dé andamio a lo peticionado. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se redactará la norma tipo para estas peticiones”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL COLEGIO SAN JOSÉ**. Fechada el día 8 de agosto de 2023.- “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el corte de la calle Colón entre Santagada y San Martín el día 18 de agosto de 2023 entre las 13:30 y las 14:30. Motiva nuestro pedido la actividad programada de nivel inicial con motivo de celebrar el día de la niñez. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, saluda atentamente. Firma: María Rosa Larsen, Colegio San José DIEGEP N° 145 – Coronel Dorrego”.- **ZORZANO**: “Dado que la actividad se realizará el viernes 18 de agosto, antes del desarrollo de la próxima Sesión, debería tener tratamiento en esta Sesión. Se consultó al Director de Inspección Municipal, respecto a su opinión de otorgar el corte del tránsito vehicular en la arteria citada, y no encontrándose objeción... en Comisión de Labor Parlamentaria, se propone que se permita el uso del espacio público. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaria se redacte la Ordenanza disponiendo el corte y uso de la calle Colón”.- **ZORZANO**: “Pasamos al punto 5.- del Orden del Día.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0136/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la Fiesta de la Antorcha Estudiantil – Primavera Oriental XXVI.- **ZORZANO**: “Este Expte. tiene relación con la nota leída anteriormente en la correspondencia ingresada, por lo cual tendrá tratamiento conjunto seguidamente. En Labor Parlamentaria se sugirió el tratamiento en la presente Sesión, a fin de permitir a los organizadores, disponer de la Ordenanza para lo que estimen corresponder. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Se propone un cuarto intermedio para la suscripción de los Dictámenes que corresponden a los Expedientes N° 136 – 137 – 139 - 142/2023. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO**: “Se continúa con el desarrollo de la Sesión”.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SAN VICENTE**: “Sr. Presidente, bueno simplemente unas pequeñas palabras de agradecimiento a toda esa gente que trabaja por esta fiesta; que es una fiesta muy importante para el partido, el

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

Distrito de Coronel Dorrego, sobre todo para Oriente y todos los estudiantes de la localidad desearles lo mejor, sabemos que va a ser un éxito y aprovechar a invitar a todo el Distrito y la gente que se vaya corriendo y que se vaya interiorizando que es una fiesta muy linda donde concurre mucha gente con muchos espectáculos y que la organización realmente merece un aplauso. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Estando presentes algunos de los integrantes de la Agrupación Amigos del Folklore, se propone el adelantamiento del punto 5.3.1.- del Orden del Día. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.1.-** Expte. N° 0142/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la participación de la Agrupación Amigos del Folklore, en evento en Cosquín.- **ZORZANO:** “El expediente surge del Bloque Frente Renovador – PJ – Frente de Todos. Pero en Labor Parlamentaria se sugirió que tenga tratamiento en la presente Sesión para permitir a la Agrupación poder disponer de la norma para las actuaciones que estimen, previas al viaje. Está a consideración el tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Estando firmado el Dictamen se pasa a dar lectura”.- La concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** “Bueno, Sr. Presidente, tenemos el agrado de tener a miembros de la agrupación hoy presentes. El motivo de este Proyecto es el reconocimiento a una agrupación que viene trabajando hace muchísimos años en nuestra localidad. Que representa y que mantiene vigentes nuestras culturas, nuestras raíces, nuestras danzas, nuestra música. Y que hayan sido invitados al mayor escenario que representa el Folclore en nuestro país es realmente un honor. Felicitarlos agradecemos el acompañamiento y que hoy... se haya declarado de Interés Municipal, porque es muy importante reconocer a todas las instituciones, agrupaciones deportistas y empresas como se ha hecho desde este Concejo y en este lugar por su trayectoria y el esfuerzo que hacen en nuestras localidades. Decir que también son los encargados de dar la asistencia técnica municipal, que no es menor. De seguir transmitiendo día a día nuestras culturas y nuestras raíces. Así que bueno este Proyecto, surge por ese motivo y agradecemos su presencia hoy. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. Desde este Bloque también por supuesto que sí, que acompañamos esta... Declaración de Interés Municipal. Aprovechar la ocasión para saludarlos a los integrantes que hoy se hicieron presentes en este recinto de la agrupación, también a Coco Basualdo. Realmente nos llena de orgullo y lo vemos con mucho agrado y nos produce mucha satisfacción que sean representantes de Coronel Dorrego en tan importante festival. Así que nuestra felicitación a todos ustedes. Sigamos para adelante y bueno por supuesto acompañamos esta declaración”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pido un aplauso para la Agrupación Amigos del Folklore”.- (Aplausos).- **ZORZANO:** “Bien, bueno vamos a continuar con la Sesión, los invito si quieren permanecer pueden hacerlo sino están invitados también a retirarse del recinto cuando así lo dispongan. Muchas gracias por la presencia. Retomamos el Punto 3.- del Orden del Día”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 16 promulgación de la Ordenanza N°: 4407, 4408, 4409, 4410, 4411, 4412, 4413 y 4414/23.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0134/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal Exposición de Autos.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL: 4.2.1.-** Expte. N° 0172/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Derogando Ord. 2490/05 y Estableciendo Tenencia Responsable (Perros Potencialmente Peligrosos).- La Concejal da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, para agregar a esta Ordenanza que vamos a aprobar hoy, se ha trabajado desde la comisión de Bienestar Animal, con todas las partes que estamos interviniendo en este trabajo que somos los dos Bloques políticos desde el Concejo Deliberante; el Director de Inspección; el Subdirector de Bromatología, Dr. Pedro Reta y todos los voluntarios que están participando en la comisión, en las reuniones, con aportes que la verdad que son muy importantes para que la ejecución de las Ordenanzas que vamos haciendo puedan ser efectivas. Decir que esto, este Proyecto lo venimos trabajando hace varios meses, es una unificación de mucha legislación que teníamos en la municipalidad, en el municipio de distintos años, de distintas épocas, con distintas miradas políticas, con

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - (CONTINUACIÓN):**

términos que ya no se utilizan. Que la idea un poco de la comisión fue ordenarlo, unificar, que a lo largo de los años la legislación sea clara y concisa para que la persona que quiera denunciar sepa dónde hacerlo, por ejemplo. Para la persona que sea víctima de mordeduras en la vía pública sepa cómo tiene que actuar, a dónde tiene que hacer las denuncias, lo importante que es el seguimiento sanitario, tanto en la parte humana como el animal mordedor. Todas estas cuestiones fuimos evaluando entre todos que no estaban muy claras en la legislación, también por parte de los Directores que después deben ejecutarla, había dudas o había cuestiones que tuvimos que ir acomodando y escribiendo de una forma que pudieran ejecutarse sin dudas, que no sea ambiguo. Y bueno después de un largo trabajo, de debates, de discusiones, de escuchar un montón de asesoramientos que tuvimos. Se acercaron al a comisión distintas personas que tienen su trayectoria en el tema, profesionales que nos fueron dando su punto de vista, bueno la comisión y los Concejales que participado de ella hemos redactado esta Ordenanza y creemos que viene a ordenar bastante, que clarifica un montón de situaciones y que lo que es más importante va ordenando un tema que nos tiene tan preocupados y ocupados desde este Concejo. Así que celebramos que podamos entre todos realizar una normativa y que se haya trabajado de la manera que se trabajó y por sobre todas las cosas saber que desde la Subdirección de Bromatología se va a aplicar con total seguridad y bueno que es el objetivo de nuestro trabajo como Concejales también. Así que nada más, por ahora. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno tal como ha dicho la Concejal preopinante, este ha sido un trabajo de meses en donde se ha convocado diferentes actores, donde se ha escuchado a todos. Pero más allá de la normativa donde lo que se ha intentado hacer es que sea clara, entendible, y que llegue a todos y todas. Creo que lo que se debe tomar conciencia es que la población lo recepte y lo cumpla. Tenemos que tener respeto por los animalitos y tenemos que tener respeto por el otro y por todas las personas, por los vecinos y vecinas. Si cada uno de nosotros cuando tenemos una mascota, un animalito, lo cuidamos y respetamos al vecino y a la vecina, por supuesto que estaremos ya sumamente satisfechos y no tendremos los inconvenientes y los problemas que se suscitan ante la cantidad de perros callejeros, de perros sueltos, que por supuesto que tienen su dueño. Claro, todos tienen su dueño. El tema está que cuando ocurre algo, nadie asume la responsabilidad respecto la mascota. Así que apelamos fundamentalmente a la concientización al momento de tener un animalito. Eso creo que... el trabajo ha sido orientado en ese sentido, la normativa es clara, no tiene que haber dudas. Ni dudas de parte de quien tiene un animalito, ni dudas de parte de la administración al momento de tener que accionar ante los incumplimientos. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con lo ingresado del Departamento Ejecutivo”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0137/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta Licitación Pública N° 14/2023 – ref. Adquisición de Oxígeno para efectores públicos.- **ZORZANO:** “Este Expte permite el suministro de Oxígeno a los efectores de salud del Distrito. Por lo cual se propone el tratamiento en la presente Sesión, dando urgencia a los temas relativos a Salud. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado su tratamiento y estando firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE UCR - JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0138/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo analice realizar rotonda vehicular en Marisol.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente, esta Resolución, Proyecto de Resolución tiene el objetivo de agrandar un poco la zona de bajada vehicular ya que como dicen los Considerandos: Marisol cuenta con una bajada vehicular en la calle 18 y otra en la Calle Corrientes hacia el mar. La bajada donde se encuentra el parador Rocco’s o los baños públicos, esa no es una bajada vehicular, es una bajada peatonal la cual ya está totalmente congestionada en la época estival ya casi no quedan lugares para estacionar entonces la gente empieza a elegir los dos lugares de bajada vehicular al mar. A consecuencia de eso, al estacionar vehículos, los autos por una situación lógicamente de arena móvil, en ese lugar, los autos que bajan al mar para disfrutar de un día de pesca en la desembocadura sobre el Río Quequén o hacia el sur en la 18, tienen que bajar a gran

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

velocidad. Y hoy nos encontramos con que la playa está altamente poblada en los dos lugares de bajada, está poblada gracias a Dios, a la afluencia de turismo que tenemos en Marisol. Entonces bueno el objetivo de este Proyecto de Resolución es ver si el Ejecutivo o el área que corresponde pueda analizar la posibilidad de ampliar dos nuevas rotondas, una hacía el Sur y otra hacía el Este o hacía la desembocadura. Eso la verdad que alivianaría mucho, la verdad las contingencias que hay, muchos veraneamos y sabemos de lo peligroso que se ponen esas dos bajadas. Así que bueno, desde este Bloque decimos armar esta Resolución para ver si el Ejecutivo puede analizar para este verano contar con las dos nuevas rotondas. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0139/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la 16° Fiesta de los Alemanes de Volga.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se sugirió que tenga tratamiento en la presente Sesión para permitir a la los organizadores de la tradicional Fiesta, poder disponer de la norma para realizar las actuaciones que estimen oportunas. Está a consideración el tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Estando firmado el Dictamen se pasa a dar lectura”.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ÁLVAREZ:** “Bueno Sr. Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que pretende declarar de Interés Municipal a la 16° de los Alemanes del Volga que se va a realizar el día 10 de septiembre, domingo 10 de septiembre en el Club Atlético Progreso en El Perdido. Y bueno, comentarle Sr. Presidente, que es una de las fiestas más coloridas, entretenidas, alegre que tiene la comunidad de El Perdido. Donde se revalorizan y se ponen de manifiesto la cultura Alemana, las tradiciones a través de bailes típicos, gastronomías. Bueno como comentaba recién en el Proyecto también relatos, anécdotas de los descendientes y la verdad que se pasa una jornada muy agradable en familia. Haciendo un poquito de historia, los Alemanes del Volga a El Perdido llegan a fines del Siglo IX, principios del Siglo XX a trabajar el campo, compraron pequeñas fracciones de campo cerca de lo que después va a ser la Estación Ferroviaria Gusiasola, El Perdido. Y bueno forjan con mucho esfuerzo la tierra, transmiten eso a sus generaciones y realmente nosotros tenemos mucha identidad con respecto a esa colectividad, en el pueblo. Así que me queda felicitar y alentar a esta comisión que año a año sigan impulsando esta fiesta que va creciendo mucho. Hace muchos años que la vienen haciendo con éxito y nada más, agradecerles y que sigan para adelante”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “En reunión parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas porque nos parece... al igual que con la anterior Ordenanza de Amigos del Folklore debemos revalorizar y mantener las raíces. Así que bueno, bienvenido que se apruebe sobre tablas”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0140/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Ministerio Infraestructura revisión del convenio Ref. GLP en Oriente.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución que presentó este Bloque político hace referencia, como bien dice, a un Convenio que nosotros aprobamos en el Concejo Deliberante allá por febrero del 2023, a un Convenio suscripto que convalidó el Concejo entre el Ministerio de Infraestructura de Servicios Públicos y el municipio de Coronel Dorrego, para la ampliación de la planta de GLP de la ciudad vecina de Oriente. Esto se debe, el expediente en realidad inicia a mediados del año pasado 2022, con una nota que elevó Bagsa al Sr. Intendente Municipal, manifestando el límite de capacidad que la actual planta de GLP de Oriente contiene y eso iba a dificultar futuras conexiones domiciliarias de gas para aquel vecino, vecina que lo solicitase. Por eso, desde ese momento se inició el expediente al Ministerio correspondiente, de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia. Y ahí como todo, como es de público conocimiento, se efectúa el inicio del expediente con la distinta documentación que es solicitada por las autoridades correspondientes y con el correspondiente presupuesto que tiene... que cuenta, que no puede contar con un valor sobrevalorado sino que tiene que ser con un valor acorde al momento que se inicia el expediente. Ese valor acorde fue de \$ 11.585.000. Luego del inicio del expediente se procede a la firma de un convenio que son los distintos pasos que se lleva hasta que nos encontramos en febrero de este año cuando se convalida el Convenio por este Departamento Deliberativo. Luego de la suscripción y de la convalidación de este Convenio se procede, en fecha de abril, a la Resolución emanada por dicho Ministerio quien aprueba este Convenio firmado entre el Intendente y el Ministerio por \$ 11.585.000. Inmediatamente de la firma de la Resolución por parte del Sr. Ministro, el Sr. Intendente

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - (CONTINUACIÓN):**

Municipal en abril firma, solicita al Ministerio que se proceda a la transferencia del dinero del 30% de la obra destinada, que sería en el ese momento rondaba los \$ 3.475.500 que sería el primer desembolso para poder realizar la licitación correspondiente y a su vez poder ya obtener el tanque de referencia. Bueno cuando llegamos a ese momento, desde el área de Compras de la Municipalidad, junto con el área de Obras Públicas y la Delegación de la localidad de Oriente, empiezan a buscar oferentes para poder... que encuadre con el valor estimado con el Convenio. Y ya en ese momento perciben y notan que el valor del tanque de referencia ya estaba mucho más del doble de lo presupuestado por el Convenio firmando entre el Intendente y el Ministro, por los \$ 11.585.000. Tomando conocimiento se hace, se convoca a la Licitación Privada porque es un monto menos a los veinte millones de pesos que es lo que dice la Ley Orgánica Municipal, y se presenta una empresa con un monto, con un sobre, con un monto de \$ 28.000.000 que era el valor estimado, obviamente, entendiendo que estamos en un período de aumento inflacionario mensual, que el tanque rondaría ese monto. Obviamente la licitación queda desierta y ahí tomando conocimiento que en el Distrito vecino de Torquinst se estaba analizando también un Convenio similar por la colocación de tres tanques de una ampliación también de la planta de GLP y tomando conocimiento de una situación similar que habían firmado un Convenio pero dicho monto no se encontraba vigente debido a los aumentos inflacionarios, le piden al Ministerio que revea y amplíe dicho Convenio, dicho monto para la compra de dichos tanques. La Provincia la autoriza y puede lograr la obtención de estos tres tanques. Luego de que haya quedado desierta la licitación, el Sr. Intendente hace las consultas pertinentes con toda esta información al Ministerio y la respuesta del Ministerio fue que no había fondos suficientes para poder ampliar dicho Convenio. Es por eso, que presentamos este Proyecto de Resolución porque creemos necesario que es fundamental ampliar el límite de la capacidad de gas para la localidad de Oriente. Hoy ya contamos con más de diez vecinos que están esperando la conexión domiciliaria de gas y hay muchos más según lo que informó el Delegado de Oriente. Y es por eso, que manifestamos a través de este Proyecto de Resolución la posibilidad de que se dé celeridad y que podamos rever ese Convenio, que podamos abrir una nueva licitación que permita contar con una ampliación de la planta actual que contiene Oriente. Bueno, por lo hablado en reunión parlamentaria iba a estar el acompañamiento de dicho Proyecto por ambos Bloques políticos, que también vemos el agrado y obviamente entendemos la necesidad de que Oriente cuente con una ampliación de gas. Nada más, Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Para decir que lógicamente vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Lo vemos con muy buena mirada porque sabemos y conocemos la problemática que hay de los vecinos de Oriente que están esperando la conexión. Como bien lo dijo el Concejal Ripoll son más de diez vecinos y hay más familias que no han empezado la obra sabiendo que estos vecinos no se pueden conectar. Así que lo vemos con suma urgencia. Es por eso que vemos con muy buena mirada el Proyecto”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0141/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo analice para próximo presupuesto, realizar rotonda en Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución como dicen los Considerandos, lo dicen por sí solos, es seguir ordenando el tránsito en Oriente. Que gracias a Dios con ya las rotondas construidas a lo largo de la calle Santamarina se va ordenando bastante. Siempre Oriente fue realmente bastante controlado el tránsito, no hay desmanes en los manejos o malas maniobras pero hoy, Oriente está siendo un lugar de paso muy importante para Marisol y un lugar turístico Oriente mismo, bastante importantes por el turismo y los lugares tan lindos que ofrece. Entonces como dice en un Considerando, el turismo cuando ingresa a Oriente, el que no conoce las mañas diría uno del manejo del mismo pueblo en el cual nos respetamos, y sabemos casi prácticamente al conocernos todos para dónde va a girar uno o para dónde va a girar otro. En ese lugar, en el ingreso a Oriente al faltar una rotonda cuando uno va en sentido orientación saliendo de Oriente hacía la ruta, quisiera girar para la izquierda siempre está cometiendo una infracción o una contravención. Entonces con una rotonda ahí facilitaría mucho la organización del tránsito, ya que en ese lugar convergen cinco esquinas. Así que, sería ideal que el Ejecutivo por medio del área que corresponda, no sé si lo podrá incorporar para este ejercicio, seguramente no, pero por

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

ahí para otro ejercicio tenerla en cuenta y poder incorporar una nueva rotonda que la cual también al estar en el ingreso a Oriente como está tan bonito Oriente, el ingreso; lo están dejando muy lindo, siempre está muy prolijo, muy cuidado. La verdad que quedaría bonito una rotonda con algo que identifique al pueblo como idea o como para embellecer un poco más la entrada. Así que bueno, pero bueno el objetivo principal es simplemente el ordenamiento del tránsito. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno en reunión parlamentaria, al igual que el anterior Proyecto de Marisol también de la realización de la rotonda y para este nosotros adelantamos que acompañamos. Es un Proyecto de Resolución pero sí aspiramos que se analice. A nosotros nos sería de interés que se convoque a la población, que se vea la real necesidad de dichas obras en virtud del costo que tienen las mismas y las necesidades que tienen las poblaciones. Así que, lo vamos a acompañar, es un Proyecto de Resolución, se considerará o no pero en realidad consideramos que se tiene que convocar a la población y analizar la real necesidad de dichas rotondas. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS:** **ZORZANO:** “Dado que el punto **5.3.1-** tuvo tratamiento previamente, se continúa con el punto... **5.3.2-** Expte. N° 0143/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo limpieza de desagües en El Perdido.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, bueno este Proyecto de Resolución surge de petición de los vecinos y de observación directa en lo que es la localidad de El Perdido, obviamente. En donde hemos observado que los desagües están con gran cantidad de basura, con tierra, con pastos y que eso dificulta el escurrimiento del agua. Tal como dicen los Considerandos, en el año 2022 la localidad se vio afectada de una inundación muy importante. En donde, bueno, la localidad toda se convocó a limpiar esos desagües y la obligación o el compromiso que asumió en ese momento el Estado Municipal fue de la limpieza, amén de realizar las obras que se necesitan. De hecho Vialidad Provincia, se ha hecho presente y hay compromisos que realizar determinadas obras que aliviarán el escurrimiento del agua. Sin perjuicio de ello, la verdad es que hay que estar permanentemente limpiando. En este momento de haber mucha lluvia las consecuencias van a ser graves porque las banquetas, los zanjones están en un estado muy, pero muy preocupante. Es por eso, que nosotros presentamos este Proyecto de Resolución. Nos han... en reunión parlamentaria, nos han anunciado el acompañamiento y aspiramos que de manera inmediata la Delegación se ponga a trabajar en la limpieza de los mismos. Nada más Sr. Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, comentar que desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto. Y bueno, quería señalar que estas actividades de limpiezas de los desagües pluviales, las banquetas, las cunetas, los zanjones, se están haciendo, se están realizando esas tareas de limpieza. Y bueno quería remarcar fundamentalmente que hace aproximadamente un mes mediante un trabajo en equipo con el área de Vialidad del Municipio y la Delegación de El Perdido se estuvieron limpiando en forma correcta una cuneta que es muy importante que está yendo al camino del cementerio. Es una cuneta que va al lado del camino y que es bastante profunda y se ha limpiado, me consta y eso desemboca en un campo privado antes de llegar al cementerio y ahí también se hizo un trabajo de zanjeo interesante. Porque por ahí, es uno de los principales escurrimientos que tiene el agua para sacar el agua del pueblo cuando hay lluvias torrenciales. Por suerte ahora no estamos recibiendo mucho caudal de agua pero eso es muy importante para que funcione el escurrimiento del agua. Nada más”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3-** Expte. N° 0144/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo analice colocar puntos de reciclaje en predios de Clubes.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑO A:** “Bueno, Sr. Presidente, lo que pide esta Resolución es punto de reciclajes en clubes, en los predios de los clubes. Como dice uno de los considerandos que con la presencia de estos puntos de reciclajes además de fomentar la separación en origen de residuos también colaboramos con la concientización y la limpieza del predio. Nada más, muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, bueno, todo lo concerniente a lo que es el tema de la generación, tratamiento y separación y depósito final de residuos es un tema no menor que nos preocupa. Y bueno, estamos de acuerdo en

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - (CONTINUACIÓN):**

que esto se pueda, de alguna manera, vehiculizar. Entonces, lo que proponemos desde este Bloque sabiendo que el próximo miércoles vamos a tener, hay confirmada una reunión con el Director del área de Servicios, pasarlo a comisión para que forme parte también de los temas que queríamos conversar con el Director del área. Para ver de qué manera sería posible, si es posible dentro de un predio, de una institución deportiva o tendría que ser en las inmediaciones. También, se hace referencia a puntos de reciclajes, también debería ser, entendemos: puntos de separación. Para después a partir de la separación proceder al reciclaje de los mismos, distintos productos que se van a separar. Pero bueno, estamos de acuerdo con la temática, nos parece sumamente importante, acompañamos, pero pretendemos que se pase a comisión para poder profundizar en la charla que tenemos pendiente con el Director de Servicios la semana próxima”.- **ZORZANO:** “Bien. Está a consideración el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0145/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo y Consejo Escolar Garantice prestación del servicio alimentario en todas las escuelas.- La Concejala Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno, Sr. Presidente, este Proyecto fue presentado por una inquietud trasladada desde los Directivos de algunas instituciones que notaban que la alimentación que estaba llegando a los comedores no era suficiente o que no cumplía con todos los requerimientos nutricionales para los niños y niñas que asisten. La educación y las condiciones que la optimizan es co-responsabilidad de todos. Nosotros estuvimos en contacto y en comunicación con Juan Paez del Consejo Escolar, él nos brindó las respuestas a nuestras inquietudes pero consideramos que no es solamente un factor el responsable de esta situación sino que hay que trabajar en conjunto. Entendemos que los fondos vienen de Provincia y entendemos que se firman Convenios desde Consejo Escolar con Provincia por esos fondos. Si esto no funciona, si los fondos no alcanzan como fue uno de los planteos que nos mencionó, deberían hacerse reclamos con gestiones para poder cumplir con el cupo y poder brindarles a los niños y niñas la alimentación correspondiente. Acá la falta de gestión es vulnerabilidad de derechos y nosotros creemos que tanto la Provincia como Consejo Escolar, las cooperadoras, las instituciones educativas, el Municipio, tienen que garantizar la alimentación correspondiente a nuestros niños y niñas. Eso es una obligación y para eso necesitamos previsibilidad, saber si lo que nos están enviando alcanza, si va a ser suficiente, si no, si... Vemos un montón de escuelas que por ejemplo, el complemento alimenticio que llega queda apilado en la puerta de las instituciones que no son entregados. Bueno, eso también es función y corresponde analizarlo y evaluarlo con todas las partes pertinentes y con quien corresponda. Pero es importante evaluarlo y hacer antes de ejecutar algunas acciones como por ejemplo, sumar alguna institución educativa la parte de comedor, evaluar si se va a poder cumplir efectivamente con ese servicio y con la importancia que requiere hacerlo. Es por eso, que solicitamos, sabemos que va a pasar a comisiones porque bueno van a venir a darnos las explicaciones y bueno tratar de que entre todas las partes como se menciona, por eso se nombra también el Ejecutivo, se pueda resolver esta problemática que no es para nada menor. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno como lo adelantó la Concejala Flores este Bloque va a solicitar el pase a comisión, más que para darnos explicaciones para que vengan a informarnos a todos como hemos hecho en otras oportunidades en las que el Bloque del PJ presenta algún proyecto referido al tema educativo y los fondos. Sobre todo de los fondos en los que el Departamento Ejecutivo no tiene injerencia como son estos fondos provinciales que vienen para los comedores escolares. Eso yo quiero dejarlo claro. El Fondo Educativo tiene injerencia, lo administra el Intendente pero en este caso los fondos que son para comedores escolares, para desayunos y meriendas, para lo que es residencia y todo lo que tiene que ver con el Servicio Alimentario Escolar es provincial y se maneja con el Consejo Escolar que es provincial, un órgano provincial. Por supuesto, que hay que darle la importancia que tiene, tanto a la educación como a la alimentación de los chicos. En lo que no estoy de acuerdo es en poder tener previsibilidad, estamos en un país, en una Provincia en que cuesta bastante prever cualquier tipo de cosas, sobre todo un gasto en alimentos. Los controles, las compras, todo lo que tiene que ver con el uso del fondo en sí se realiza en la medida que se puede. Seguramente la gente del Consejo Escolar, Juan Paez como Presidente y el resto de las

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

personas que lo componen y que gestionan y ejecutan estos recursos nos darán las explicaciones que correspondan. También agregar que hay dos personas más, que luego de trabajar en el vacunatorio se están encargando del relevamiento de cada escuela, de cada lugar. O por lo menos esa es la función que tienen. También estaría bueno saber si esas dos personas están haciendo ese trabajo porque si esta el Consejo Escolar, si están las dos personas recorriendo todas las escuelas que tienen comedores escolares, no han detectado ninguna anomalía, por ahí, alguien no está haciendo su trabajo. Más allá de lo que puedan expresar los directivos que tienen como nosotros también las puertas abiertas del Consejo Escolar y la obligación de informar cuando hay... siempre lo decimos no?, el responsable principal de una escuela es el Directivo y si hay una anomalía o hay algo que no se está garantizando como es el alimento de los niños, que no es poca cosa, el canal sabemos que es otro. Hoy llega este tema acá, así que nosotros pedimos pasarlo a comisión. Pero antes quiero dejar una pequeña información que nos brindó el Presidente del Consejo que tengo entendido también se lo ha brindado a la Concejala que presenta el Proyecto que es por ejemplo, para que los vecinos de Dorrego sepan, seguramente después de la reunión tendremos alguna otra Resolución. Que creo que más que al Consejo Escolar o a las partes que tienen que ejecutar los fondos, el pedido debería ser al Ministerio de Desarrollo de las Comunidades de la Provincia de Buenos Aires que es quien dispone los costos por niño o niña, por comida, para cada escuela de la Provincia de Buenos Aires. El costo es el mismo para todas las escuelas vivamos donde vivamos. Y hoy día, con un aumento que hubo en junio del 20%, hoy día por niño, por día, se destina desde la Provincia \$ 246,60 para darles el almuerzo. Entonces, obviamente no es previsibilidad. Es que a veces hay que hacer magia para poder garantizarle a chicos con el fondo que manda la Provincia, con los fondos, por ejemplo para desayuno-merienda: \$ 141, por día. Entonces, cualquiera que tiene en su casa los gastos corrientes sabemos que es muy difícil darle de comer a un niño con \$ 141 por día, un desayuno o una merienda. Entonces está muy interesante planteado, lo habíamos hablado desde el Bloque en algún momento. Que nos parecía muy, muy bajos los fondos que se estaban, que se estaban destinando para lo que es comedores escolares. Que obviamente la situación social hace que cada vez tengan más demandas, que además vemos que si se puede incorporar personal para... como en el caso de Dorrego para controlar, entonces hay otros gastos que también se pueden elevar como comprar comida de los chicos, el desayuno y la merienda. Y ni hablar de las escuelas que tienen residencia. Que para darles el desayuno, el almuerzo, la merienda y la cena a chicos que en la mayoría de los casos son de escuelas secundarias, tienen \$ 696 por día. Cualquier persona, papá, mamá, el que tiene hijos chicos sabe que con eso es bastante complicado. Además se agregó una persona que es nutricionista, lo agrega la Provincia para monitorear, para poder enriquecer el alimento de los chicos, pero no se aumenta lo que se tiene que aumentar que es el costo, o el dinero que baja a los Consejos Escolares de la Provincia para que este alimento realmente llegue a ser lo que tiene que ser. Así que bueno, luego de la reunión que tengamos y de la reunión que nos pueda brindar el Consejo Escolar y las partes que intervienen en este tema, veremos si realmente el pedido tiene que ser para lo que es local o tiene que ser para lo que es provincial, que es lo que cree este Bloque político. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES:** “Bien, me gustaría reforzar algunos términos por si no fui claro o no se me interpretó correctamente. Cuando hablamos de corresponsabilidad mencioné que había varias partes que estaban involucrados o que deberían hacerse cargo de que las escuelas, la plata no alcanza para darles de comer a los chicos y chicas que asisten. Todos y todas quienes estén participando en este, en este conjunto de personas con lugares, con funciones públicas se tendrían que hacer cargo. Porque acá lo único grave que los pibes y las pibas en las escuelas no les alcanza la comida. Si los fondos son insuficientes, como está mencionando la Concejala, y entendemos todos que así es, hay que hacer los reclamos pertinentes. Nosotros o podemos permitir que los chicos y las chicas se alimenten mal, porque si están asistiendo al comedor de una escuela es porque en sus hogares están pasando situaciones de vulnerabilidad. Entonces eso se tiene que garantizar, se tiene que garantizar y si no alcanza hay que reclamar. No puede pasar con que es la culpa de uno o de otro y mientras tanto los chicos almuerzan mal. Eso tiene que ser así. Y cuando hablo del Poder Ejecutivo municipal es porque en muchos lugares, en otros municipios, inclusive la ex gobernadora de la Provincia trasladó los SAE a los municipios. Tenemos fondos que pueden llegar a

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - (CONTINUACIÓN):**

solventar ese tipo de gastos, si es que nos interesa a todos y a todas responder a cada una de esas necesidades. Entonces entendemos que hoy es parte de Provincia, bien hagamos las gestiones, las reuniones y todo lo que haya que hacer para que esto esté resuelto, con todas las personas que estén involucradas en el funcionamiento de este sistema, por supuesto, no dejamos a nadie afuera de las responsabilidades. Nosotros no, nosotros queremos que se hagan cargo quienes se tengan que hacer cargo, pero estamos vulnerando derechos de niños y niñas. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Por supuesto que es totalmente entendible, estamos haciéndonos parte del problema. Por eso decidimos pasarlo a comisión para tener más información. Aunque tenemos la certeza de que el cambio tiene que provenir de la Provincia. Desconocemos si hay municipios en los que el SAE pasó, no es el caso de Dorrego. Por eso no hay que confundir a la gente. No es el caso de Dorrego. El fondo no lo maneja el Intendente Municipal, lo maneja el Consejo Escolar. Está acotado, viene por cupos. Los cupos resultan del relevamiento de las escuelas y de cada uno de los alumnos que demanda este comedor, merienda, cena o residencia. Y en base a eso la Provincia manda determinada cantidad de cupos para las escuelas del Distrito de Coronel Dorrego con el monto que se puede gastar por día, por alumno para desayunar, merendar, almorzar o cenar. Agrego a esto, que desde el Consejo Escolar de Dorrego como desde muchos Consejos Escolares hemos tomado conocimiento, se ha hecho el pedido y la gestión. No alcanza en Dorrego y no alcanza en toda la Provincia de Buenos Aires, mucho más en lugares como el nuestro en que tampoco abundan los proveedores. Entonces es muy difícil generar una competencia o buscar precios para el alimento de los chicos. Entonces es una realidad que está viviendo gran parte de la Provincia de Buenos Aires. Por eso, nosotros insistimos en que el problema hay gestionarlo ante la Provincia de Buenos Aires. Tenemos pleno conocimiento que desde el Consejo Escolar se ha hecho, sin buenos resultados, no se ha tenido resultado, ha habido un aumento del 20% en junio. Imagínense Presidente, hasta junio teníamos menos de \$ 200 por chico para almorzar. Realmente llevémoslo a la vida cotidiana por más voluntad que se pueda poner, si no cambia eso, que es dinero que manda la Provincia al Consejo Escolar para comprar la comida de los chicos, no vamos a poder cambiar la realidad de ellos. Entonces insistimos, el pedido deberíamos hacerlo como Consejo Escolar... como Concejo Deliberante acompañando a los pedidos que ha hecho el Consejo Escolar haciéndonos cargo de la parte que nos toca. Que es preocuparnos por una situación como esta que es la educación y el alimento de los chicos, a la Provincia, directamente. Modificarlo y pedirle a la Provincia de Buenos Aires y lo voy a leer: Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires que es quien dispone los convenios, los costos, la plata y demás. Y poder modificar este monto. Estamos totalmente de acuerdo con que es bajo, bajísimo, con que hay que hacer algo más. Bueno, como Concejo Deliberante apoyemos este pedido y elevémoslo a quien corresponde. Porque por más voluntad de las partes, que haya, viene un dinero para gastar de determinada forma para determinado cupo. No hay mucha libertad más de acción en esto. Así que entendimos perfectamente la alocución de la concejal Flores. También faltaría un poco más de datos. Que es lo que querríamos ver en comisiones. Que es lo que... en donde no se ha garantizado... de donde, por qué, si fue algo ocasional, si es algo que se sostiene en el tiempo porque es grave. Así que lo inmediato podría ser que nosotros modifiquemos la Resolución y que pidamos al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires aumente el cupo. El cupo para lo que es SAE, para lo que es DMC (Desayuno y Merienda Completa). Todo lo que tiene que ver con alimentación de chicos en la escuela desde el Jardín hasta la Secundaria. Nada más, Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Sí, muy breve. Porque estamos de acuerdo en que va a pasar a Comisiones. Así que no me voy a extender demasiado. De acuerdo con muchas de las cuestiones. Pero si el Concejo Deliberante firma los convenios. Es decir que está avalando o lo que está firmando... está de acuerdo. Porque sino nadie firmaría un Convenio en el que no está de acuerdo. Eso por un lado. El Consejo Escolar firma el convenio. Aceptando lo que el convenio establece. Eso por un lado. Y segundo, como tantas veces desde el Consejo Escolar nos dicen que cualquier inquietud nos acerquemos a hablar como en este caso, primero lo hice personal, y después por este medio. También podría ser al revés, si hay que elevarle a la Provincia desde el

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

Concejo algún pedido el Consejo Escolar también podría acercarse a nosotros. Nosotros no nos enteramos por el Consejo Escolar la problemática. Nos enteramos por el directivo de las escuelas, y por familias que asisten a las instituciones. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente. Muy cortito”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias, Tal como explicaron los convenios hoy los... mis colegas del bloque, el convenio viene con un monto y en nuestro caso el Intendente lo firma y luego se ve como se amplía ese monto. Pero no es que hay una elección. Esto es una bajada de línea de la Provincia. Y la plata que nos pone es esta para tal fin. No es a elección, o a libre albedrio, ni del Consejo Escolar, ni del Intendente, los convenios que se firman. Ojalá. Ojalá el Consejo Escolar pudiera decir, ¡No! Bájeme \$ 3.000 por niño y por día para que coman bien. No, no... no distorsionemos ni lo que decimos ni la información que hay. No la distorsionemos porque es grave de lo que estamos hablando. Lo que yo digo no es que el Consejo Escolar... El Consejo Escolar es un órgano separado y es un órgano provincial. Lo hemos hablado, discutido mil quinientas veces. Y hace su parte, sus gestiones. No tiene que venir a pedirnos a nosotros que lo ayudemos a... el Consejo Escolar ha hecho sus gestiones solo, con otros consejos Escolares, intentando que esto se modifique. No se modifica. Ahora, el tema llega al Concejo Deliberante y nosotros como Concejo Deliberante podemos decidir a la par de la directora, del inspector, del Consejo Escolar y de todas las partes intervinientes, desde nuestras bancas elevar un pedido a la Provincia para que se aumente el... el... la verdad que es indignante el monto... con el derroche de dinero, y el derroche de cargos políticos, y el derroche de todo, que manden menos de \$300 por chico, por día para que coma y que encima se nos exija, qué!... es muy indignante. Entonces lo que nosotros decimos, es que el Consejo Escolar por su parte hace lo suyo. Falta, lo hace bien, lo hace mal, opiniones subjetivas. La realidad es que la Provincia manda esto. Qué podemos hacer nosotros, pedirle a la Provincia que mande más. Llega acá el tema. La resolución nuestra sería esa. Pedirle a la Provincia que mande más. Pero primero, informarnos. Informarnos, totalmente. Saber nosotros como parte del Concejo Deliberante y como parte acompañante de esto: en qué escuela faltó. Quién... cuál, cuál fue... en dónde no se garantizó que el cupo que tiene que almorzar o merendar en una escuela no lo hizo. Porque es grave. Es grave. Si hay un directivo que ha permitido, que no ha informado eso, también es grave. Entonces acá hay dos partes. Que se garantice, Sí. Para eso será la reunión, para que se nos informen si en algún momento no se garantizó, por qué, qué problema hubo. Es un seguimiento que podemos hacer. Pero lo inmediato y la solución real es que la Provincia aumente el Cupo. Aumente el cupo. Y lo repito, son menos de \$ 300 por día para que los chicos almuercen. Qué compramos con eso. Con trescientos pesos. Qué pretenden que se les dé a los chicos. \$ 141 para merendar o desayunar. ¡\$ 141! Entonces, la realidad es esa, le guste a quien le guste. Hay que pelear para que sea más. Bueno, peleemos entre todos. Saquemos una Resolución pidiéndole a la Provincia que aumente, que aumente el monto de irrisorio porque es la educación y es la panza de los chicos. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, interpreto, yo que por ahí lo que no se advierte es que el espíritu de este Proyecto, es que intervengamos todas las partes, porque se trata de educación. Entonces, cuando se trae aquí al Concejo, nosotros, habiendo tomado conocimiento que de hace varios meses no se está proveyendo a los niños, niñas y adolescentes, de la calidad nutricional que corresponde, bueno, a dónde acudimos. Se hace el Proyecto, lo primero que tenemos saber es: el Consejo Escolar cómo se ha desempeñado, que el Consejo nos explique y nos haga parte de ese problema, también. Nos haga saber: qué han hecho, qué no han hecho. Qué han instado. En qué han trabajado. Y, bueno, a partir de allí ver responsabilidades y hacer. Obviamente, hacer. Creo lo que todos queremos es que los alumnos y alumnas estén alimentados como corresponde. Creo que todos queremos lo mismo. Se advirtió el problema. Y se trae acá. Después, hemos acordado que pase a comisión. Que creemos que es lo correcto, que es lo correcto. Y a partir de allí, bueno conocer que se ha hecho y que no. Creo que todos somos responsables, como dice el proyecto, de la educación. Entonces todos tiremos para adelante. No hay reproches ni de un lado ni del otro. Sino tenemos que hacer. Y, en este momento se advierte el problema, bueno, qué hacemos con esto. Lo seguimos. Seguimos así en el ruido. No, parémoslo. Hagamos lo que tenemos que hay que hacer. Conozcamos que se hizo, que no se hizo y reclamemos. Porque coincidimos todos que con ese monto no se

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - (CONTINUACIÓN):**

puede. Bueno, averigüemos y hagamos los reclamos pertinentes pero conociendo cada actuación. Nada más Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias, Señor Presidente. Bueno... A ver... estamos todos de acuerdo en la importancia de la educación. Y, para que eso pueda suceder los chicos tienen que estar bien nutridos. Es imposible, acá y en cualquier lugar del mundo, cualquier persona que no pueda satisfacer sus necesidades básicas nutricionales pueda comprender, entender, aprender. Entonces, yo creo que estamos todos de acuerdo. Ahora, bien, la educación en la Provincia de Buenos Aires no de ahora, históricamente, es responsabilidad del gobierno de la Provincia. Y es el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Ministerio quien fija el monto del servicio alimentario escolar. Entonces, si tan preocupados estamos y queremos realmente... estamos todos preocupados y queremos que esto se solucione de manera urgente, y que se gestionen como se plantea acá, ante el gobierno de la Provincia, mandémosle ya una Resolución al gobierno de la Provincia para que modifique estos montos. Porque es responsabilidad pura y exclusiva del gobierno de la Provincia. Tiene que elevar estos montos, sin dudas, para poder acceder a una alimentación mejor, de más calidad. Porque con esos montos, además... \$140 por día, ni un alfajor. Que además es mala calidad nutricional. O sea, se incorporan personas del vacunatorio. Dos en Dorrego, multipliquémoslo por 235 Distritos de la Provincia. Se incorpora un nutricionista con buen criterio para que mejore la dieta. Pero tiene que venir, de la mano de todo eso, los fondos. ¿Para qué? Para que el Consejo Escolar pueda adquirir los alimentos para poder alimentar a nuestros chicos y que puedan aprender. Estamos todos de acuerdo. Entonces, bárbaro. Planteamos pasarlo a Comisión, y, que venga el Consejo Escolar... que en ese caso, inclusive, está mal planteado. Y, coincido. Porque lo que plantea la concejal Jalle en realidad en los términos que se lo plantea sería una Minuta de Comunicación. Para que el Consejo Escolar venga a comunicar o solicitar información, qué es lo que está sucediendo. Pero acá es una Resolución pidiéndoles al Ejecutivo y al Consejo Escolar que garantice el cumplimiento y la optimización de la prestación del Servicio Alimentario. En realidad, el Consejo Escolar recibe los fondos, hay un proveedor se compra lo que se puede con un límite porque es un dinero que ya está establecido por cantidad de chicos. Y, bueno... hasta ahí... hasta ahí, llega. Lo mismo sucede con el Transporte Escolar. La Provincia pone un monto y es lo que se acuerda. Pero el monto, siempre lo pone la Provincia. Es más, la Provincia también paga tarde y mal y en muchos casos con el Transporte Escolar, el Municipio se hace cargo del Transporte durante algún tiempo. La Provincia después termina mandándolo. Pero que pone... al momento del transporte... en un momento de hiper inflación, casi; o de inflación exorbitante como estamos viviendo que transporte va a financiar, dos o tres meses que la Provincia pague. Nadie. Y es totalmente comprensible. Y, en ese caso también para garantizar la educación, que estamos todos totalmente de acuerdo que es fundamental que suceda, con calidad, de manera continua, si?. Todos los días como debería ser, que los chicos realmente aprendan para que puedan aspirar a un futuro. El Municipio hace el esfuerzo y pone el dinero, paga el transporte escolar. Pero la Provincia termina mandandoselo. Pero siempre con un delay importante. Y en este caso, no puede fijar el Municipio el monto, estos montos, porque realmente son irrisorios. \$ 140. \$250. \$650 para tres comidas, un chico por día. Yo no sé donde hacen las compras o quien fija el valor de esto pero realmente... es irrisorio. No existe. Entonces, si realmente estamos tan preocupados y sí, estamos preocupados. Y queremos que estos se solucione. Transformemos esta Resolución como se plantea acá, urgente, ya, hoy. Aprobémosla, pasemos a un cuarto intermedio y mandémosela al Señor Gobernador de la Provincia para que apoye los pies sobre la tierra y modifique estos valores. Que realmente son una vergüenza. Y si quieren además llamemos al Consejo Escolar que venga el Consejo Escolar, si?. Que venga el Departamento Ejecutivo. Y, que charlemos de esto pero en el mientras tanto avancemos pidiéndole al Gobierno de la Provincia que es quien fija los valores de todas estas raciones, de todas estas dietas para todos los días, para que las eleve. Pero ya hagámoslo. Realmente... y somos conscientes de esto y nos preocupa. Y, en algún punto hasta nos da vergüenza. Porque realmente es imposible, darle de comer a una persona, con esos montos, a un chico. Entonces, redoblamos la apuesta. Proponemos, hagamos un cuarto intermedio, reformulemos esta Resolución, que vaya al Gobierno de la Provincia para que revean esta situación. Para que los chicos a partir, ya del próximo...

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

mañana debería ser puedan aspirar a una mejor alimentación en las escuelas y si quieren por supuesto, también estamos de acuerdo, estábamos, que venga el Consejo Escolar, que venga, que venga el Departamento Ejecutivo, quien corresponda y que nos cuente lo que está sucediendo. Que ya lo sabemos. Pero si realmente queremos ayudar a los chicos mandémosle al efector, al responsable de manera directa, que lo revea, al gobierno de la Provincia, al Ministerio que corresponda. Y hagámoslo ahora, si realmente nos preocupa para que pueda haber una solución prontamente. Porque sino lo pasamos a Comisión, lo vamos a charlar, va a venir el Consejo Escolar, Pero vamos a seguir cobrando \$ 140 por mes, \$ 250 por mes, para un desayuno, almuerzo o almuerzo y merienda. Y realmente es imposible, imposible. Así que nuestra propuesta es... acompañamos, por supuesto. Nos preocupa. Estamos totalmente de acuerdo que es imposible. Pero lo que vemos es que la solución de fondo, la solución definitiva sería que la Provincia revea, si?, estos montos. Que en vez de seguir tomando gente, por día... creo que el promedio del gobernador Kicillof, es de 28 personas por día, incorporadas a planta permanente a lo largo de su gestión. Paremos la bola, y pongamos más plata donde realmente hay que poner y que el gasto se haga. Pero con cabeza. Que vaya en alimentos. No en más personal y personal y personal. Si lo que estamos necesitando es que los chicos se nutran. 6 de cada 10 chicos en este país viven en la pobreza. Una situación realmente tristísima, grave, muy grave. Entonces, no queremos entrar en chicanas, no queremos entrar. Pero es la realidad. Reformémoslo. Pidámosle que hoy mismo, desde este Concejo Deliberante, salga la propuesta dirigida al gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que aumente el SAE, el Sistema de Alimentación Escolar. Que es responsabilidad pura y exclusiva del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Nada más, Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, parecen chicanas lo de los lugares y las incorporaciones porque pasan en todos los ámbitos y en todos los niveles. Por otro lado, si teníamos tanto conocimiento y a partir de este Proyecto sale tanta información por qué no se hizo antes la solicitud. O sea, depende solo del Concejo Deliberante, nosotros traemos acá por una inquietud y por la problemática que plantean desde educación. Ahora, si el Consejo Escolar tiene esta información, por qué no hace los reclamos. Yo, si hiciera un reclamo no me quedaría con la respuesta tan liberal y echarle la culpa a Provincia. Si estoy viendo que estamos vulnerando un derecho. Tendría que ser de otra forma. Tendría que ser de otra forma. A mí no me parece... me parece muy liviano decir... no, el Consejo Escolar compra lo que puede, como puede, con lo que le dan. Me parece muy liviano. Muy liviano. No digo que no sea una realidad. Digo que me parece muy liviana la respuesta. A eso voy. Entonces, el Consejo Escolar tiene que hacer los trámites y las gestiones necesarias. Si las hay, si las ha hecho, nosotros no sabemos. Nosotros planteamos este Proyecto. Que... que el Consejo Escolar nos de las respuestas de todo lo que ha elevado a Provincia y que Provincia no le ha dado respuesta porque hay gestiones que se han hecho que supuestamente están y nosotros no sabemos, bueno... tomar conocimiento fehaciente de qué se hizo. En qué fecha, qué se solicitó, qué respuesta tuvo. Y, en base a esas respuestas... sí, gestionar todo lo que haya que gestionar. No hay dudas. Este Bloque, ha demostrado varias veces que tiene capacidad de gestionar. Así que no tendríamos ningún problema. Pero primero tener el conocimiento de que se pidió. Porque sino una cosa sabemos nosotros, otra cosa sabe el otro Bloque. Y... quedan los grises. Hay que solucionarlo urgente. Llamemos a Comisión, mañana, inmediatamente, al Consejo Escolar. Y, que nos dé la respuesta para a la brevedad actuar. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Sr. Presidente. Muy cortito”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Nosotros como Bloque no presentamos la inquietud acá, sabiendo los montos vergonzosos que hay, porque tenemos pleno conocimiento que el Consejo Escolar que es por donde tiene que evacuarse o elevarse esto, lo estaba haciendo, lo hizo y lo hará todo el año sin resultados, seguramente. Por eso, no se presenta acá. Porque nosotros sí averiguamos. Lo que hay que hacer, es antes de presentar... porque liviano es esto que se ha presentado. Esto es liviano, pedirle al Consejo Escolar y al Ejecutivo que se garantice, como si no se garantizara. Como si hoy el cupo de quien necesite almorzar en una escuela, no lo tuviere. Que no es así. Eso es liviano. Presentarlo y después vemos. ¡No! Algo serio, algo que tiene que ver con la educación y con la alimentación de los chicos tiene que ser al revés. No es presentarlo y después vemos. Porque si es tan urgente, ni siquiera tenemos que perder tiempo en presentarlo. Tenemos que ir a la fuente. Se fue a la

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1048° - (CONTINUACIÓN):**

fuelle. Se les explicó cuál era la situación. Se presentó igual. Bueno... ahora que también está en manos nuestras, nosotros creemos como dijo el Concejal Nomdedeu que lo mejor es tomar otra vía. Es tomar otra vía. No es liviano. Liviano es presentarlo así y durante la alocución y durante los debates ir cambiándolo como suele suceder. Porque de golpe pasamos a solicitar al Ejecutivo, que no tiene absolutamente nada que ver, con el SAE, con el Servicio de Alimentación Escolar. No tiene nada que ver. Primer error. A través del área que corresponda y junto a Consejo Escolar, garantice el cumplimiento y optimización de la prestación del SAE en todas las escuelas del distrito. Cualquiera vecino que lee esto, dice: no están dando de comer a los pibes en la escuela. Y, no es así. Eso es liviano. Dejar entrever en una Resolución del Concejo Deliberante que no se les está dando la comida a los pibes en la escuela, es liviano. La propuesta que nosotros hacemos, ya que llegó acá. Ya que llegó a acá. Y que hoy es de los 12, bueno, ya hagamos el Cuarto Intermedio, como dijo el Concejal Nomdedeu, reformulémoslo como hemos hecho otras veces, Y para arriba, para arriba. Que son los que tienen realmente la facultad de hacerlo. En este gobierno, en el anterior y en el anterior y en los próximos que vengan. Eso es lo que nosotros tenemos que hacer. Liviano, es otra cosa. Hagamos un Cuarto Intermedio. Es la propuesta del Bloque. Cuarto Intermedio, reformular el Proyecto y elevarlo a la Provincia de Buenos Aires que es quien pone los montos y tiene la billetera para lo que es el Servicio Alimentario Escolar, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Bien, yo propongo, ya que estamos de acuerdo en bastante aspectos del Proyecto y que podemos pasarlo a comisión, profundizarlo con las autoridades del Consejo Escolar. Y, por otro lado también... no sé, la propuesta del Bloque UCR Juntos a ver, si está... a poner a Consideración un Cuarto Intermedio para emitir la Resolución o la podemos emitir próximamente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “La postura de este Bloque es pasar a un Cuarto Intermedio para rever el tema”.- **ZORZANO**: “Está a consideración el pase... tomar a un Cuarto Intermedio, entonces... aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **ZORZANO**: “Bien, retomamos la Sesión. De acuerdo a lo conversado en el Cuarto Intermedio, coincidimos como habíamos dicho en reunión de Labor Parlamentaria de pasar el Proyecto a Comisión para seguir profundizándolo. Está a consideración entonces el pase a las Comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Educación; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0146/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE reparar escaleras de la nichera del cementerio local.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO**: “Señor Presidente, como tantos de los Proyectos que llegan de la mano de algún vecino con inquietudes y con ganas de que Dorrego siempre esté mejor, de que todas las áreas funcionen como corresponde. Nos traen esta inquietud que realmente fuimos a corroborar que esto sea así, lo que estamos diciendo. Y, sí, es verdad. Es verdad que algunas están en condiciones y hay otras que realmente necesitan una reparación o una reposición como lo dice el Proyecto. Algo sencillo pero puede traer perjuicios, lesiones o lastimaduras a algunas personas. Así que nada más. Sencillo pero muy necesario. Gracias, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0147/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Direcc. Vialidad Pcial. colocar cartelera en la intersección de la Ruta N° 72 y calle Aranda.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES**: “Bueno, Señor Presidente, esta es una solicitud a Vialidad, Vialidad Provincial. Estuvimos en comunicación con el Director quien nos comunicó que sería viable colocar señalética en ese acceso. Se ha instalado en el último tiempo luminarias, con lo cual facilita el ingreso pero realmente necesita y requiere para resguardar la seguridad vial, cartelera identificatoria... así que bueno, es por eso la... el presente Proyecto de Resolución, teniendo la respuesta afirmativa de... instalar dicha cartelera. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO**: “Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día y dado que posterior al cierre del Orden del Día, ingresó el Dictamen correspondiente al Expte. N° 0148/23: Proyecto de Ordenanza, Convalidando convenio suscripto entre el DE y el Ministerio de Infraestructura Provincial, está a consideración el tratamiento fuera del Orden del Día... Aprobado por unanimidad.- Se analizó el Convenio, el cual acuerda la instrumentación del Programa Provincial Municipios a la Obra. Permitiendo así la continuidad de los trámites para recibir la financiación para la obra del Centro de Emergencias. Desde Labor

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

Parlamentaria se sugiere el tratamiento en esta Sesión para no dilatar los tiempos en lo relativo a recursos para el área de Salud. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Dado que ingresó fuera del Orden del Día, se requiere la firma del Dictamen de las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; y Salud Pública. Se plantea un Cuarto Intermedio para la firma. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto Intermedio).- **ZORZANO:** “Retomamos la Sesión...”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 16.20, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

Mónica Mathiesen  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE